

Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.
Sucursal Ecuador

Señores Accionistas
Presente.-

Estimados señores

A continuación presento a Ustedes el informe de revisión de los Balances presentados por Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A., Sucursal Ecuador, con corte al 31 de diciembre de 2007, en los que se analizaron los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de Junta General de Accionistas, de Directorio y otros documentos, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Breve revisión de los controles de operación de la compañía, que forman parte del control Interno en su conjunto, con el propósito de emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia con aquellas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, y si los balances de la compañía han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

RESULTADOS

Como resultado de la revisión efectuada debo mencionar los siguientes aspectos:

1. Con relación a la revisión de actas, debo mencionar que, debido a que constituye una sucursal de compañía extranjera, no cuenta con Junta General de Accionistas en el Ecuador, ni directorio nombrado, únicamente de acuerdo con el numeral 3 del artículo 415



de la ley de compañías, cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse.

2. Al revisar los Estados Financieros de la compañía es necesario evaluar el sistema de **control interno** para determinar los procedimientos de revisión, con el propósito de informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en si. El control interno es un proceso dinámico que se transforma, conforme van cambiando las condiciones en las que se desarrollan las operaciones de la compañía; el aumento en el volumen y la complejidad de las mismas, incrementa los riesgos que se asumen, llevando a las organizaciones a desarrollar procesos más sofisticados para evaluar y controlar los riesgos, en lugar de actuar de manera reactiva.

La Administración decide que nivel de riesgo puede aceptar e implementa los controles para reducir el riesgo a esos niveles aceptables, procura un equilibrio entre: los objetivos que se plantean, los riesgos que asumen y los controles que se implementan.

En este sentido se entiende que el control interno se encuentra sobre las personas y, en consecuencia, en cualquier parte de los sistemas, procesos, funciones o actividades, razón por la cual resulta necesario realizar una supervisión continua del sistema de control interno, comunicando las observaciones a los niveles adecuados, con el propósito de asegurar la calidad de su rendimiento, ya que las condiciones de las operaciones de la compañía pueden variar por la influencia del mercado, la política económica del país, el crecimiento, etc.

3. Con relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

Con este antecedente, basada en mi revisión, puedo mencionar que no se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia significativa, que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos importantes.



Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.
Sucursal Ecuador

Un resumen de las cifras que presenta Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A., Sucursal Ecuador, en sus Estados Financieros es el siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>Año 2007</u>
Activos	103,127
Pasivos	71,756
Patrimonio	31,371
Ingresos	1,099
Costos y Gastos	696,865
	(695,766)
Pérdida del ejercicio	

La compañía ha obtenido como resultado de sus operaciones una pérdida de US\$ 695,766 dólares, cabe señalar que en el año 2006, el resultado de sus operaciones también fue una pérdida de US\$ 422,863 dólares.

Debido al nivel de sus pérdidas, es recomendable que los accionistas suscriban un compromiso por medio del cual garanticen que continuará como negocio en marcha y que seguirán asumiendo los resultados negativos hasta que la compañía logre un nivel adecuado de ingresos que pueda soportar su estructura de costos y más aún convertirla en una empresa rentable, de lo contrario, no podría continuar como negocio en marcha.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA

El 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, en el Registro Oficial NO. 242. Esta ley fue aprobada por la Asamblea Constituyente, e incluye, entre otros temas, modificaciones importantes al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo referente al impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales, así como la creación de nuevos



Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.
Sucursal Ecuador

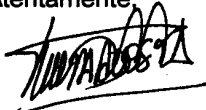
impuestos reguladores, que incluye un impuesto del 0.5% a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008.

Es recomendable que la compañía se asegure de capacitar a su personal para la aplicación de todas las reformas disminuyendo de esta manera el riesgo de errores de omisión que puedan ocasionarle complicaciones a futuro.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas y Administración de Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Sucursal Ecuador, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Para finalizar, quiero agradecer a Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Sucursal Ecuador por toda la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Lcda. Wilma Acosta Martínez

Comisario

Construcciones e Comercio

Camargo Correa S.A.,

Sucursal Ecuador

Quito, marzo de 2008